

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. En tanto no se produzca el desarrollo de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión de las mismas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Secretario de Estado de Justicia, de 29 de octubre de 1996, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Secretario de Estado, por delegación, el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO QUE SE CITA

Vacantes ofertadas de segunda categoría

- Barcelona, Audiencia Provincial Sección núm. 3.
- Tarragona, Audiencia Provincial Sección núm. 2.
- Barcelona, Primera Instancia núm. 7.
- Barcelona, Primera Instancia núm. 36.
- Bilbao, Primera Instancia núm. 7 (Vizcaya).
- Madrid, Primera Instancia núm. 50.
- Madrid, Primera Instancia núm. 57.
- Palma de Mallorca, Primera Instancia núm. 9 (Balears).
- Sevilla, Primera Instancia núm. 1.
- Valencia, Primera Instancia núm. 9.
- Zaragoza, Primera Instancia núm. 7.

- Córdoba, Instrucción núm. 4.
- Las Palmas de Gran Canaria, Instrucción núm. 7 (Las Palmas).
- Madrid, Instrucción núm. 22.
- Valencia, Instrucción núm. 17.

- Alcalá de Henares, Prim. Inst. e Instrucción núm. 5 (Madrid).
- Alcobendas Prim. Inst. e Instrucción núm. 4 (Madrid).
- Cádiz, Prim. Inst. e Instrucción núm. 3.
- Castellón de la Plana, Prim. Inst. e Instrucción núm 7 (Castellón).
- Ceuta, Prim. Inst. e Instrucción núm 4 (Cádiz).
- Girona, Prim. Inst. e Instrucción núm 1.
- Jerez de la Frontera, Prim. Inst. e Instrucción núm 1 (Cádiz).
- Manresa, Prim. Inst. e Instrucción núm 3 (Barcelona).
- Mataró, Prim. Inst. e Instrucción núm 6 (Barcelona).
- Melilla, Prim. Inst. e Instrucción núm 2 (Málaga).
- Santa Cruz de Tenerife, Prim. Inst. e Instrucción núm 4.

- Bilbao, Penal núm. 3 (Vizcaya).
- Sabadell, Penal núm. 2 (Barcelona).
- Segovia, Penal.
- Tarragona, Penal núm. 3.
- Vitoria-Gasteiz, Penal núm. 1 (Álava).

- Barcelona, Juzgado de lo Social núm. 1.
- Cádiz, Juzgado de lo Social núm. 2.
- Sevilla, Juzgado de lo Social núm. 8.
- Valencia, Juzgado de lo Social núm. 3.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 1320** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1998, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores observados en la Resolución de 22 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública por el sistema previsto en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.*

Habiéndose observado errores en el texto de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 22 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública por el sistema previsto en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre, número marginal 27869), se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

Página 38123, en la base 8.2 debe añadirse al principio del primer párrafo la expresión: «Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera...»

En la misma base 8.2 debe añadirse al final del primer párrafo la expresión: «según el anexo V de esta Resolución».

En la página 38124, debe figurar antes de la expresión: «Anexo II.1.1.», la expresión: «Anexo II».

Página 38125, en el tema 49 del anexo II.1.2., debe sustituirse: «El Acta Única Europea», por: «El Tratado de la Unión Europea».

Página 38126, en el anexo III:

Donde dice: «Tribunal Suplente: Presidente: Don Jorge Fernández Ordás», debe decir: «Tribunal Suplente: Presidente: Don Jorge Fernández Ordás».

Donde dice: «Tribunal Suplente Vocales:... doña Eva Escudero López,...» debe decir: «Tribunal Suplente: Vocales:... doña Eva Escudero Gutiérrez,...».

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Director general, José Aurelio García Martín.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Presidente de los Tribunales.

- 1321** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1998, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores observados en la Resolución de 22 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública y se amplía el plazo de presentación de solicitudes.*

Habiéndose observado errores en el texto de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 22 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes

de la Hacienda Pública («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre, número marginal 27870), se acuerda:

Primero.—Proceder a su corrección en el sentido siguiente:

Página 38127, debe sustituirse la fecha de la Resolución (22 de diciembre de 1997) por la de 23 de diciembre de 1997.

Página 38128, en la base 2.1.C), debe añadirse el párrafo siguiente: «... o alternativamente poseer una antigüedad de diez años en los Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o cinco años y haber superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo».

Página 38129, en la base 4.2, segundo renglón, debe sustituirse la expresión: «... en tiempo y forma. Los aspirantes...», por la expresión: «... en tiempo y forma, los aspirantes...»

Página 38131, en el tema 6 del Anexo I.—I. Organización del Estado y de la Administración Pública, debe sustituirse la expresión: «Los Delegados del Gobierno y Gobernadores Civiles», por la expresión: «Los Delegados del Gobierno y los Subdelegados de Gobierno».

Segundo.—Ampliar el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.2 de la convocatoria en veinte días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Director general, José Aurelio García Martín.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE FOMENTO

1322 *ORDEN de 13 de enero de 1998 por la que se excluye un puesto de trabajo convocado en el concurso (Ref. F4/97) convocado por Orden de 3 de noviembre de 1997.*

Por Sentencia de la Audiencia Nacional de 9 de diciembre de 1997, devenida firme, se dispone que la Comisión de Valoración designada para puntuar los méritos de los funcionarios participantes en el concurso de provisión de puestos de trabajo convocado por Orden de 27 de octubre de 1995 efectúe nueva valoración de la plaza número 14 de dicho concurso, que había sido declarada desierta por no alcanzar ninguno de los solicitantes la puntuación mínima exigida.

Como quiera que la citada plaza o puesto de trabajo de Jefe de Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, dependiente de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, en Toledo, ha sido incluida con el número 10 en el concurso convocado por Orden de 3 de noviembre de 1997, se hace preciso excluir dicha plaza de la relación de vacantes convocadas para su provisión, con el fin de que la Administración pueda cumplir el mandato judicial y la Comisión de Valoración proceder a la valoración de los méritos de los funcionarios que aspiraban a la adjudicación del mencionado puesto de trabajo, en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto excluir de la relación de vacantes del concurso F4/97, convocado por Orden de 3 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12), el puesto de Jefe de Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, N.28, dependiente de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, en Toledo.

Madrid, 13 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1323 *ORDEN de 22 de diciembre de 1997 por la que se modifica la de 4 de septiembre de 1997, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición, convocado por Orden de 4 de abril de 1997, en lo que se refiere a la puntuación obtenida por doña María Isabel Lucas Gutiérrez.*

Por Resolución de 11 de diciembre de 1997 se estima parcialmente el recurso ordinario interpuesto por doña María Isabel Lucas Gutiérrez, contra resolución de la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, Subdirección Territorial Madrid-Centro, por la que se resuelve la reclamación presentada por la recurrente contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondiente al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Ministerio, en cumplimiento de la citada Resolución ha dispuesto:

Modificar la Orden de 4 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden de 4 de abril de 1997, en lo que respecta a la puntuación asignada a doña María Isabel Lucas Gutiérrez, debiendo figurar la interesada, por tanto, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación de 6,3492.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1324 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 20 de noviembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista certificada de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín del Bethencourt, número 4, 28071 Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.